

COAT Madrid – Memoria 2015

(A) INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación de Presupuesto:

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
Total Ventas e Ingresos	5.125.616,70	5.609.092,70	109,43
Total Gastos	5.125.616,70	5.743.118,34	111,95
Déficit	134.025,60		

Gasto de Personal

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
Gasto de Personal	1.720.000,00	1.721.171,83	100,07
Sueldos y Salarios	1.250.000,00	1.254.492,45	100,36
Indemnizaciones	-	-	
Seguridad Social a cargo del Colegio	389.000,00	378.512,36	97,30
Otras retribuciones	56.000,00	56.000,00	100
Otros gastos sociales	25.000,00	32.167,02	128,67

Asignación a Cargos Directivos:

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
Asignación a Cargos	115.316,70	113.549,54	98,47
Junta de Gobierno	100.316,70	99.042,94	98,73
Presidente	14.234,40	14.234,40	100
Vicepresidente	12.052,80	12.052,80	100
Secretario	12.052,80	12.052,80	100
Tesorero-Contador	12.052,80	12.052,80	100
Vocales 1 y 2	19.353,60	19.353,60	100
Vocales 3, 4, 5 y 6	30.570,30	29.296,54	95,83
Comisión de Recursos	15.000,00	14.506,60	96,71

B) CUOTAS APLICABLES

Cuotas de Ingreso año 2015

- Colegiación durante los 3 primeros meses desde la fecha fin de carrera. SIN COSTE.
- Colegiación entre 3 meses y 1 año desde fin de carrera. 3,24 €
- Colegiación después de 1 año desde fin de carrera. 19,47 €
- Alta como Residente en Madrid, por traslado desde otro Colegio. 32,45 €
- Alta como No Residente en Madrid, por traslado desde otro Colegio. 64,91€
- Reingreso Colegiados Residentes. 32,45 €
- Reingreso Colegiados Residentes, con deuda y No residentes con y sin deuda. 64,91 + deuda + 4,25% de la deuda €

Cuotas Mensuales año 2015

- El primer año desde la fecha de fin de carrera, la cuota mensual es de 2,25€.
 - El segundo año desde la fecha de fin de carrera, la cuota mensual es de 8,19€.
 - El tercer año desde la fecha de fin de carrera, la cuota mensual es de 15,36€.
- A partir de ese momento la cuota será de
- Cuota mensual Ejercientes 21,60 €.
 - Cuota Mensual No Ejercientes 16,20 €.
-
- Las cuotas de Expatriados son de 10,48 € mensuales

(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información Estadística sobre procedimientos Informativos sustanciados en 2015

- Nº total de procedimientos informativos sustanciados: 0
- Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación: 0
- Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos: 0

- N° y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados: 0
- N° y Porcentaje sobre el total de procedimientos que dieron lugar a la incoación de procedimiento sancionador: 0

Información Estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2015

- N° total de procedimientos sancionadores sustanciados: 2
- N° y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación: 2/14%
- N° y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos: 12/85,7%
- N° y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados: 12/85,7%
- N° y Porcentaje sobre el total de procedimientos que concluyeron en sanción: 0/0%

(D) QUEJAS Y RECLAMACIONES

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2014

N° total de quejas o reclamaciones: 45

N° y porcentaje sobre el total en tramitación: 0%

N° y porcentaje sobre el total resueltas: 100 %

N° y porcentaje sobre el total estimadas: 100%

N° y porcentaje sobre el total desestimadas: 0%

N° y porcentaje sobre el total parcialmente estimadas: 0%

(E) CONFLICTOS DE INTERÉS

(F) VISADO

- N° total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2015 ⇒ 15.773
- N° total de expedientes de visado tramitados durante el ejercicio 2015⇒ 20.088
- N° total de expedientes de visado cerrados durante el ejercicio 2015 ⇒ 3.384
- N° total de expedientes de registrados durante el ejercicio 2015: ⇒ 1.380

AÑO 2015	N°	%
CERTIFICADOS	1.269	9,40
DESLINDE DE EDIFICIOS	3	0,02
DESLINDE DE SUELOS	3	0,02
DIRECCIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN	22	0,16
DIRECCIÓN FACULTATIVA	3.228	23,91
EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD (SIN OBRA)	101	0,75
INFORMES-DICTAMENES	454	3,36
INSPECCION Y COMPROBACION DE INSTALACIONES	71	0,53
ITE (INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS)	885	6,56
MEDICIÓN DE EDIFICACIONES. SUPERFICIES	143	1,06
MEDICIÓN DE UNIDADES DE OBRA SOBRE EL PROPIO EDIFICIO	4	0,03
MEDICIONES DE SUELOS	14	0,10
MONTAJE, REVISIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE ANDAMIOS	1.942	14,39
PLANES DE EMERGENCIA	13	0,10
PLANES Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD	3.030	22,44
PROYECTOS Y/O DIRECCION DE OBRAS DE URBANIZACION O LEGALIZACION DE LAS MISMAS	12	0,09
PROYECTOS	2.183	16,17
TRABAJOS TARIFADOS POR TIEMPO	45	0,33
VALORACIONES DE EDIFICIOS	70	0,52
VALORACIONES DE TERRENOS Y SOLARES	8	0,06
TOTAL	13.500	100,00



GASTOS DE GESTIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENERO 2015

DIRECCIÓN DE OBRA. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Alta de expediente	184,58 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €
Certificado Final de Obra y Diligencias de Conformidad de visado único	97,18 €

DESLINDES. MEDICIONES Y/O VALORACIONES. INFORMES. DICTÁMENES Y CERTIFICADOS. PERITACIONES. ITE. CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Alta de expediente. Certificados, informes, dictámenes, peritaciones, etc.	34,03 €
Alta de expediente. ITE. Certificado de eficiencia energética	12,98 €
Alta de expediente. Arbitrajes de consumo	10,80 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €

SEGURIDAD Y SALUD.

Redacción EBSS/ESS y Coordinación en Ejecución. Hasta 10.000 m ²	136,96 €
Redacción de Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud. Hasta 10.000 m ²	83,27 €
Redacción de Estudio Básico y Estudio de Seguridad y Salud. Por cada 10.000 m ² más o fracción	21,00 €
Coordinación en fase de proyecto.	21,00 €
Coordinación en fase de ejecución (con o sin proyecto)	56,71 €
Coordinación en fase de ejecución (DF asume las funciones de coordinación).	21,00 €
Comunicación Final Coordinación	21,00 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €
Acta de Aprobación	20,95 €

DOCUMENTO TÉCNICO MEDIO AUXILIAR.

Alta del expediente	34,03 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €
Certificado de desmontaje de medio auxiliar	21,00 €

TRABAJOS TARIFADOS POR TIEMPO.

Alta del expediente	35,95 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €

PROYECTOS OBRA NUEVA, REHABILITACIÓN, REFORMA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, URBANIZACIÓN, DEMOLICIÓN. PROYECTOS DE OBRA CON ACTIVIDAD Y/O APERTURA. PROYECTOS DE INSTALACIONES PROVISIONALES, BANDEROLAS, POSTES, MUESTRAS.

Alta de expediente. Proyecto Básico de obra nueva sin Dirección. Hasta 5.000 m ²	75,17 €
Alta de expediente. Estudio y Valoración con o sin Dirección. Hasta 20.000 €.	56,70 €
Alta de expediente. Estudio y/o Valoración desde 20.000 € y hasta 5.000 m ²	75,16 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más	21,00 €
Dirección de Obra de Estudio y Valoración. Hasta 20.000 €	56,70 €
Alta de expediente. Proyecto obra nueva/reforma con o sin Dirección. Hasta 5.000 m ²	175,45 €
Alta de expediente. Proyecto obra nueva/reforma con o sin Actividad. Hasta 5.000 m ²	175,45 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más	49,14 €
Alta de expediente. Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, con o sin dirección. Hasta 500 m ² y 10.000 €.	56,70 €
Alta de expediente. Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, con o sin dirección. Desde 500 m ² o 10.000 €.	175,45 €
Dirección de Obra de Proyecto de instalaciones provisionales, muestras, hasta 500 m ² y 10.000 €	56,70 €
Alta de expediente. Proyecto de demolición	175,45 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente	17,01 €
Certificado Final de Obra (de DO con Proyecto)	96,67 €
Certificado Final de Obra (de DO con instalaciones provisionales, muestras, hasta 500 m ² y 10.000 €)	21,34 €
Certificado Final de Obra (de DO con E y V)	96,67 €
Certificado Final de Obra (de DO con E y V hasta 20.000 €)	21,34 €

PROYECTO DE INSTALACIONES GENERALES Y PROVISIONALES. ASCENSORES, PISCINAS, SANEAMIENTO, DEPORTIVAS, ENERGÍA SOLAR. PROYECTOS PARCELACIÓN, SEGREGACIÓN Y AGRUPACIÓN.

	TRÁMITE PRESENCIAL	SERVICIO DIGITAL
Alta de expediente. Hasta 5.000 m ²	175,45 €	75,17 €
Por cada 1.000 m ² de superficie de actuación más.	49,14 €	21,00 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente.	17,01 €	17,01 €
Certificado Final de Obra	96,67 €	21,00 €

DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO. PROYECTO PARCIAL. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. PLAN DE MANTENIMIENTO. EXPEDIENTE ACTIVIDAD SIN OBRA.

Alta de expediente. Hasta 5.000 m ²	175,45 €
Por cada 5.000 m ² de superficie de actuación.	49,14 €
Alta de expediente. Documento técnico para proyecto	81,32 €
Modificaciones de documentación y anexos al expediente.	17,01 €

RENUNCIAS DE ACTUACIONES POSTERIORES A 01/01/2010.

Total	17,01 €
-----------------	---------

GASTOS DE MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE Y EMISIÓN DE DUPLICADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA.

Total	17,01 €
-----------------	---------

GASTOS DE REGISTRO OBLIGATORIO DE ACTUACIONES PROFESIONALES.

Registro de Actuación Profesional (DEO, DO, Coordinación S.S.)	21,60 €
Habilitación Libro Órdenes/Incidencias.	16,20 €
Documentación Final de Obra DEO/DO	64,99 €
Documento Final de Coordinación	21,34 €

ACLARACIONES ADICIONALES

- Nota 1:** Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de junio de 2011, se aprobó modificar los gastos de tramitación digital derivados del Visado o Certificado de Control Profesional de las actuaciones tramitadas por Servicio Digital realizando una reducción del 10% de los gastos de gestión en la tramitación de expedientes.
La reducción del 10% en los importes de gastos de tramitación realizados por trámite digital no será de aplicación en la tarifa de gastos de tramitación de proyectos de instalaciones generales, ascensores, piscinas, saneamiento, deportivas, energía solar, etc., puesto que ya se le aplica la reducción especial correspondiente.
- Nota 2:** Los gastos de modificación del expediente serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración que no afecte al contenido de la actuación, sino a aspectos administrativos del expediente, como por ejemplo, cambio de promotor, autor del encargo, participación de nuevos colegiados, etc., así como a las anulaciones del Certificado Final de Obra ya emitido y la consiguiente emisión de los nuevos en sustitución de los anteriores.
- Nota 3:** Para las intervenciones visadas con posterioridad al día 01/01/2010 se establecerá un sistema de bonificación para el visado de anexos o modificaciones del expediente original conforme al siguiente cuadro (excepto anulación CFO):
- | | |
|--|------|
| Visado 1º, anexo o modificación técnica o administrativa del expediente. | 100% |
| Visado 2º, anexo o modificación técnica o administrativa del expediente. | 50% |
| Visado 3º, y siguientes de anexos o modificaciones al expediente. | 0% |
- Nota 4:** Las notificaciones de obra oficial para las administraciones públicas generarán unos gastos administrativos del 75% de los gastos por gestión aprobados.
- Nota 5:** Los gastos de gestión de un expediente de legalización serán los correspondientes al proyecto o Dirección de obra que legaliza, siendo de aplicación los gastos de proyecto de obras de reforma, proyecto de instalaciones generales o legalizaciones de direcciones de obra en su caso.
- Nota 6:** A los gastos por gestión aprobados les serán de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en el momento de su visado (IVA).
- Nota 7:** Con los gastos de visado se emiten un número suficiente de etiquetas para su inclusión en la documentación técnica. Las solicitudes en exceso, se facturarán al precio de 0,20€ + IVA por pegatina.
- Nota 8:** Se aplicará una tasa adicional a las intervenciones de visado obligatorio según el R.D. 1.000/2010: Proyectos de Demolición, Expedientes de Legalización, Proyectos y Certificados Finales de Obra de Edificación.
- | | |
|--|-------|
| • Proyectos de Demolición | 20€ |
| • Proyectos, Expedientes de Legalización de Proyectos y Certificados Finales de Obra de Edificación: | |
| - Hasta 100.000 € de PEM | 10 € |
| - Hasta 300.000 € de PEM | 20 € |
| - Hasta 1.000.000 € de PEM. | 55 € |
| - A partir de 1.000.001 € de PEM. | 120 € |